

REVISTA
DE
FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Volumen XCII N.º 1 enero-junio 2012 Madrid (España) ISSN: 0210-9174

Condicionamientos textuales en la evolución
de los adverbios en *-mente**

Textual conditioning in the evolution
of manner adverbs in *-mente*

Concepción Company Company
Universidad Nacional Autónoma de México

RESUMEN: El trabajo plantea que los adverbios en *-mente* pueden ser caracterizados como un cultismo peculiar. Analiza diacrónicamente la diferente manifestación de estos adverbios en lengua literaria y no literaria, la preferencia de ciertos soportes discursivos por adverbios en *-mente*, la temprana y rápida inhibición de la variante vernácula diptongada *-miente* y las varias causas que motivan la generalización de la variante no diptongada *-mente*. El trabajo se basa en un análisis estadístico para mostrar la significatividad de las variables estudiadas.

Palabras clave: adverbios en *-mente*, cultismo, cambio sintáctico, oralidad, escritura, condicionamiento textual del cambio.

ABSTRACT: The paper analyzes the evolution of manner adverbs in *-mente* in Spanish. These adverbs constitute a peculiar learned construction not only in their formation but also in their evolution. The variables examined are: the difference between written and spoken texts; the genre or textual conditioning of the syntactic-semantic change of manner adverbs; the early and fast inhibition of the vernacular variant *-miente* and the various causes of the generalization of *-mente*. The paper shows the statistical significance of the variables studied.

Keywords: manner adverbs in *-mente*, learned words, syntactic change, written language, spoken language, genre conditioning of language change.

* Dos de los aspectos aquí desarrollados fueron expuestos, de manera abreviada y puntual, en el IX Congreso Internacional de Hispanistas de Argentina, llevado a cabo en La Plata, en abril de 2010.

1. INTRODUCCIÓN. LA RELACIÓN ENTRE ORALIDAD Y ESCRITURA EN EL CAMBIO LINGÜÍSTICO

Uno de los aspectos más complejos, por huido y multiangular, en los estudios de lingüística histórica es cómo determinar el papel de la relación entre oralidad y escritura en la gestación y desarrollo de los cambios lingüísticos. Un aspecto estrechamente vinculado con el anterior, y asimismo conflictivo, es cómo establecer la manera en que el género textual puede condicionar el origen y difusión del cambio. A la vez que complejos, ambos aspectos son nodales en el análisis del cambio lingüístico y por ello han estado presentes, implícita o explícitamente, en los trabajos de gramática histórica del español realizados a lo largo de la última centuria.

Los dos aspectos son complejos, entre otras razones, por las dificultades —cada vez menores, ciertamente— para acceder a corpus adecuados en los que se pueda comparar escritura y oralidad o, bajo otra perspectiva, escritura literaria y no literaria, y porque, con cierta frecuencia, el análisis de los condicionamientos textuales suele limitarse a la reflexión y planteamientos teóricos y no siempre se llegan a analizar en profundidad los datos ni a comprobar empíricamente los posibles vínculos entre los diferentes soportes textuales o el condicionamiento discursivo del cambio. En gran medida, esas dificultades están ancladas en el hecho, insoslayable y sabido, de que el estudio diacrónico está determinado en gran parte por los textos escritos, particularmente los literarios, y porque hasta hace muy poco los acercamientos diacrónicos excluían los siglos XX-XXI, ya que se consideraban parte de la sincronía de la lengua, no obstante que, como es obvio, son los únicos periodos en los que es posible analizar oralidad real. La dificultad subyacente primaria —un problema epistemológico de fondo— es que, en última instancia, se puede decir que nunca sabremos cómo se hablaba en estados pretéritos de la lengua.

Este trabajo versa precisamente sobre los dos problemas básicos aquí planteados: la relación entre oralidad y escritura en la lingüística histórica, específicamente en sintaxis histórica, y el posible condicionamiento discursivo del cambio sintáctico, y pretende aportar luz metodológica y nuevos datos al análisis de estos dos aspectos teóricos. El tema específico en que se sustenta el análisis es la gestación y desarrollo de los adverbios de manera en *-mente* en el español.

Dado que trabajaremos con las diferencias y similitudes entre oralidad y escritura, se hace conveniente presentar un breve estado de la cuestión. En los trabajos de sintaxis histórica del español se observan, al menos, cuatro maneras, sólo hasta cierto punto complementarias, de concebir la relación entre la lengua oral y la lengua escrita, particularmente, la literaria; las cuatro aparecen implíci-

tamente conviviendo en la mayoría de los análisis y las cuatro se preguntan, implícita o explícitamente, por la tensión que oralidad y escritura generan en la construcción de la gramática¹. *a)* Una primera postura considera la literatura como reflejo y retardadora de los cambios que inician usualmente en la oralidad. *c)* Una segunda posición establece que la lengua literaria es un espejo casi directo de la oralidad. *b)* Una tercera postura sostiene que la lengua literaria es modélica e innovadora y que puede ser la iniciadora de cambios que se convierten en modas lingüísticas que pasan con posterioridad a la oralidad y se generalizan en ella. *d)* Una última postura considera que la oralidad y la escritura construyen un continuum gradual de diferencias, pero que básicamente son soportes textuales diferentes. Existen diferencias entre la primera y segunda posturas: en la primera, la escritura disfraza y retarda la dinámica de la lengua oral, en la segunda, la escritura es un mero reflejo de la oralidad. Veamos brevemente cada una de estas posiciones.

a) La escritura como retardador del cambio. Es la posición más generalizada y tradicional. Se acepta en esos trabajos que los cambios lingüísticos se originan y activan primero en la lengua oral y posteriormente dichos cambios son incorporados en la lengua escrita, que es, por lo regular, un soporte con mayor prestigio social y, por ello, más conservador y reticente a introducir innovaciones². De hecho, muchos cambios gestados, e incluso generalizados, en la lengua oral, aun cuando tienen una gran naturalidad o bondad estructural, nunca, o muy difícilmente, llegan a la escritura ya que se asocian con usos populares o ineducados, de manera que carecen del cuidado, la reflexividad y el prestigio en que se respalda la lengua escrita estándar³.

¹ En el panorama actual de los estudios de sintaxis histórica, las cuatro posiciones conviven. Conviven, por ejemplo, por citar sólo un par de obras colectivas de amplia envergadura, en los diversos trabajos recogidos en la *Historia de la lengua española* coordinada por Rafael Cano, Barcelona, Ariel, 2004; conviven en los diversos capítulos de la *Sintaxis histórica de la lengua española* dirigida por Concepción Company, 4 volúmenes, México, Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, 2006 y 2009; y, de hecho, por lo regular, en esos proyectos no existe una reflexión explícita sobre los vínculos entre oralidad y escritura en los procesos de cambio sintáctico, aunque sí hay fragmentos particulares y notas muy iluminadoras al respecto en ambas obras.

² Esta postura aparece reflejada y defendida en ocasiones en Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1981, especialmente, caps. 8 y 9.

³ Un caso paradigmático entre muchos otros, es el de la concordancia de número del verbo *haber* con su objeto directo etimológico: *han habido problemas, habían problemas*. Se trata de un cambio natural que rescata transparencia entre el signo y su función, ya que resuelve el conflicto de un verbo monoargumental que es transitivo y no intransitivo, como sería lo esperado, de manera que el etimológico objeto directo se reinterpreta como sujeto, de ahí la concordancia de número, con la consecuente reinterpretación del verbo como inacusativo. Se trata de una concordancia sumamente extendida en la lengua oral, popular y no educada, de la mayoría de dialectos del español, e incluso lengua oral educada en algunas variantes, pero difícilísima, si no es que

b) *La escritura como reproducción de la oralidad.* Muy comúnmente en sintaxis histórica se parte de la idea de que las tradiciones culturales se construyen en la oralidad y de que hay una esencial transmisión oral de la cultura, de manera que la literatura es, en buena medida, reproducción y espejo fiel de usos discursivos orales. En esta segunda posición se postula que la lengua literaria, particularmente la medieval, no puede ser analizada al margen de la oralidad ya que aquella recoge y repite tradiciones y usos discursivos genuinos de esta. No hay, hasta donde conozco, en este segundo planteamiento una toma de posición sobre cómo opera el cambio lingüístico en esta relación de espejo entre oralidad y literatura. Un par de ejemplos bien conocidos bastará. El acercamiento sintáctico tradicional a la poesía épica, y su derivación, los romances, sólo puede ser entendido en la transmisión y composición orales: los romances habrían sido primeramente textos oralizados, repetidos sucesivamente en la memoria colectiva, que más tarde pasaron y se fijaron en la modalidad escrita, o incluso se «fijan» en múltiples variantes. Asimismo, la mayor parataxis, yuxtaposición y coordinación oracionales sobre la hipotaxis en los textos historiográficos alfonsíes sería reflejo, según el análisis más comúnmente aceptado, del encadenamiento sintagmático propio de la oralidad de la época, que no había desarrollado aún mecanismos complejos de subordinación⁴.

Dentro de esta segunda postura, debe entenderse el privilegio que como base documental de análisis han tenido y siguen teniendo hasta la fecha —en sintaxis, y aún más en fonología y morfología históricas— los documentos jurídicos, ya que por ser no literarios se consideran más espontáneos en sus usos discursivos sintácticos, más próximos, por tanto, a la inmediatez comunicativa del habla, al punto de que, se supone, pueden llegar a reproducir incluso habla viva —por ejemplo, en los casos de discurso directo en los testimonios—. Este estatus privilegiado del lenguaje jurídico para los estudios de sintaxis histórica se sigue sosteniendo, no obstante que sabemos también que son textos que reproducen en buena parte un lenguaje repetitivo y formulaico exclusivo de la tradición escrita legal, transmitido por siglos, casi sin cambios, a través de sucesivas generaciones de escribanos.

c) *La escritura como activador del cambio.* Con cierta frecuencia en el quehacer de sintaxis histórica, sobre todo en el análisis de la lengua de los Siglos de Oro, se piensa que la lengua literaria no es un retardador o mero reflejo de

imposible, de documentar en la lengua escrita, literaria y no literaria, ya que está estigmatizada en la mayoría de variedades hispanohablantes y carece por ello del prestigio social necesario para manifestarse en la escritura.

⁴ Posiblemente el defensor más señero de esta tercera postura es Ramón Menéndez Pidal, *Cantar de mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, volumen 1, *Gramática*, Madrid, Espasa-Calpe, 1945-1946, seguido por muchos de sus discípulos, por ejemplo Lapesa, en la ya citada *Historia de la lengua española*, caps. 9-10.

las innovaciones realizadas en la oralidad, sino que aquella, como lengua modélica, puede generar innovaciones propias, mecanismos particulares de expresión, los cuales, con el paso del tiempo, se constituyen en modas lingüísticas que llegan a permear la oralidad y terminan formando parte del sistema lingüístico general, oral y escrito. Son bien conocidas las creaciones léxicas de Cervantes o Góngora, por citar sólo dos casos paradigmáticos, que han pasado al caudal léxico del español general, hablado y escrito. En este contexto, debemos recordar la expresión empleada por Menéndez Pidal de «literatización del habla cotidiana» para referirse a las innovaciones de la literatura que son adoptadas en el siglo XVII por la lengua común⁵.

d) *Escritura y oralidad como un continuum gradual*. Se adscriben a esta cuarta posición bastantes estudios en la línea de la denominada Nueva Filología, dentro de la cual, tres objetivos centrales son encontrar huellas estructurales de la oralidad en la escritura, indagar cómo se construye una tradición discursiva y analizar el condicionamiento discursivo del cambio lingüístico. Con la expresión «huellas de la oralidad en la escritura», recurrente en esos trabajos, se está diciendo implícitamente, a mi modo de ver, que la oralidad no es necesariamente previa a la escritura en la historia de la lengua, sino que ambos soportes, escritura y oralidad, pueden ser bastante distintos, con estructuras diferenciadas caracterizadoras de uno y otro⁶.

Además de la presente Introducción, este estudio está estructurado en seis apartados. En § 2 planteo los objetivos específicos, la hipótesis y el corpus base del análisis. El apartado 3 está dedicado a mostrar las notables diferencias que existen entre la oralidad y la escritura en cuanto a la manifestación de los adverbios en *-mente*; se enfoca este apartado en el español de finales del siglo XX

⁵ Cf. Ramón Menéndez Pidal, *La lengua castellana en el siglo XVII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, págs. 173 y ss., también Dámaso Alonso, *Del Siglo de Oro a este siglo de siglas*, Madrid, Gredos, 1962.

⁶ Cf., entre muchos otros, los dos trabajos de Douglas Biber «Spoken and written textual dimensions in English: Resolving the contradictory findings», *Language*, 62, 2, 1986, págs. 384-414, especialmente pág. 391; *Dimensions of register variation*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, cap. 1; el libro de Peter Koch y Wulf Oesterreicher, *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübingen, Max Niemeyer, 1990, caps. 2 y 3; Rafael Cano Aguilar, «Historia de la lengua oral en la Romania: español», en G. Ernst, M. D. Glessgen, Ch. Schmitt y W. Schweickard, eds., *Romanische Sprachgeschichte. Ein internationales Handbuch zur Geschichte der romanischen Sprachen*, vol. 3, Berlin-New York, Walter de Gruyter, 2003, págs. 2439-2446; Araceli López Serena, *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español coloquial*, Madrid, Gredos, 2007, cap. 2; los trabajos editados por Wolf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch, *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen, Günter Narr, 1998; por Daniel Jacob y Johannes Kabatek, *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical, pragmática histórica, metodología*, Frankfurt, Madrid, Vervuert Iberoamericana, 2001.

e inicios del XXI, periodo en que se puede contar con textos propiamente orales. En § 4 analizo el contraste entre textos literarios y no literarios en la manifestación de los adverbios en *-mente* en etapas antiguas de la lengua española. En § 5 examino, a la luz de los datos arrojados por el corpus, el problema de si la formación de los adverbios en *-mente* fue una creación de carácter culto o no; retomo para ello el problema ya clásico de la diptongación o no de la *e* breve tónica de la forma latina *mente*. En § 6 analizo la dependencia que la difusión, y posiblemente la gestación, de los adverbios en *-mente* tuvo de un determinado género discursivo, a saber, el sapiencial. Cierran unas conclusiones en § 8.

2. OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y CORPUS

Los objetivos específicos son tres. Por una parte, intentaré mostrar que los adverbios en *-mente* constituyen un caso peculiar de génesis: se gestaron en la lengua escrita, según indican los datos del corpus analizado, y nunca se generalizaron bien en la lengua oral, donde, además de ser mucho menos abundantes, presentan restricciones léxicas y distribucionales importantes. Es decir, la oralidad no es un soporte textual propicio para los adverbios en *-mente*.

En segundo lugar, discutiré, a la luz de un extenso corpus, si los adverbios en *-mente* son una formación popular, como sostienen algunos autores, o son, por el contrario, y se puede decir que siguen siendo, una formación culta caracterizadora de la lengua escrita, particularmente de la literaria.

En tercer lugar, aportaré evidencias de la fuerte dependencia que estos adverbios tuvieron, en su formación y desarrollo, de un determinado género discursivo, y que el traspaso a otros géneros fue un lento proceso gradual que obliga a definir y redefinir qué debemos entender por cada uno de los géneros textuales o discursivos involucrados en cada etapa cronológica.

La hipótesis sustentada en este trabajo es que la formación de los adverbios en *-mente* constituye un *cultismo peculiar*. *Cultismo*, porque su manifestación sí se recubre, en buena parte, con uno de los sentidos de esta voz en la filología tradicional: «forma de aparición temprana sin el desarrollo fonético esperado»⁷, y con la primera acepción de *cultismo* en el diccionario: «palabra usada en la

⁷ Carmen Pensado, *El orden histórico de los procesos fonológicos*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca y Caja de Ahorros de Salamanca, 1983, pág. 189; también Ramón Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe, [1904] 1964, § 3.3; Gloria Clavería Nadal, *El latinismo español*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1991, págs. 10-12; para una revisión del concepto de “cultismo”, cf. Consuelo García Gallarín, *El cultismo en la historia de la lengua española*, Madrid, Ediciones Partenón, 2007, particularmente los caps. 1 y 2.

lengua intelectual, literaria y científica»⁸. *Peculiar*, porque su evolución no se recubre exactamente con ninguna de las dos definiciones anteriores: sí evolucionaron fonéticamente de manera regular pero se retrajo el resultado fonético patrimonial o vernáculo, y se emplean también en la lengua hablada, coloquial y no coloquial, pero en este soporte textual son muchísimo menos productivos que en la lengua literaria, además de que ambos soportes muestran preferencias distribucionales distintas.

En resumen, voy a abordar en este trabajo dos aspectos, hasta donde tengo noticia, poco estudiados en la sintaxis histórica del español, a saber, un cambio que parece haberse gestado en el ámbito culto literario y escasamente llega a la oralidad, además de que cuando llega a este soporte se manifiesta con numerosas restricciones, las cuales parecen seguir operando en buena parte en el español actual, y un cambio que sí experimentó las transformaciones fónicas esperadas de una forma patrimonial pero estas quedaron truncadas.

Una herramienta fundamental para abordar estos objetivos será determinar la frecuencia relativa de uso de los adverbios en *-mente* en los diferentes registros y soportes textuales que constituyen el corpus, ya que las diferencias cuantitativas en la manifestación de la frecuencia de uso de una forma o construcción son siempre un síntoma de cómo se comporta y evoluciona la gramática y, en ocasiones, son el único indicio de cómo está cambiando una forma. Por ejemplo, si las diferencias entre oralidad y escritura, entre lengua literaria y no literaria y entre géneros discursivos distintos fueran un aspecto irrelevante en la formación y evolución de los adverbios en *-mente*, cabría esperar que estos adverbios tuvieran una manifestación cuantitativa azarosa o cabría esperar que, en cuanto a su frecuencia de empleo, se comportaran de manera similar en cualquiera de los registros y soportes considerados. Además, si los adverbios en *-mente* fueran una formación romance popular, la diptongación de la *e* breve tónica latina de *mente* se habría generalizado.

Es pertinente avanzar dos conclusiones que servirán de guía en la lectura del trabajo: 1) la oralidad y la escritura parecen ser, al menos para esta área de la gramática, dos soportes, registros o manifestaciones de lengua bastante diferenciados y no tanto registros lingüísticos complementarios, donde uno de ellos refleja o secunda al otro, y 2) para algunos fenómenos diacrónicos, hay que cuestionar la prioridad histórica de la lengua oral, señalada una y otra vez como un postulado fuerte de la lingüística general.

En cuanto al corpus base del análisis, este está constituido por 24 textos, en prosa y verso largo, literarios en su mayoría pero también no literarios, que comprenden de los siglos XIII al XVII y XX-XXI. He seleccionado, por lo regular,

⁸ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2001, s.v. *cultismo*.

obras de la segunda mitad de cada siglo, ya que la abundancia de textos del periodo alfonsí obliga —para tener intervalos de tiempo homogéneos entre los diversos cortes cronológicos—, a continuar con obras correspondientes a la segunda mitad de cada uno de los siglos elegidos, con excepción, claro está, del español del día de hoy. Está estructurado el corpus en cinco cortes cronológicos: siglos XIII, XIV, XV, XVII y segunda mitad del XX e inicios del XXI, considerados estos dos últimos siglos como un sólo estado de lengua, hecho que parece estar respaldado por los datos del corpus, aunque soy consciente de que es difícil establecer estados de lengua con cortes nítidos, ya que la esencia de la lengua es su constante transformación imperceptible, al mismo tiempo que su aparente estabilidad. El corpus base del análisis está constituido por un total de 2.607 fichas⁹.

⁹ Las ediciones críticas manejadas son, en orden cronológico, Anónimo, *Calila e Dimna*, edición crítica de Juan Manuel Cacho Bleuca y María Jesús Lacarra, Madrid, Castalia, 1984; Anónimo, *Libro de Apolonio*, edición de Carmen Monedero, Madrid, Castalia, 1987; Anónimo, *Poema de Fernán González*, edición de Alonso Zamora Vicente, Madrid, Espasa-Calpe, 1954; Alfonso X, *General estoria. Primera parte*, 2 volúmenes, edición de Pedro Sánchez-Prieto Borja, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 2001; Alfonso X, *General estoria. Segunda parte*, edición de Antonio G. Solalinde, Lloyd A. Kasten y Victor R. B. Oelschläger, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1957; Alfonso X, *Primera crónica general de España*, edición de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Gredos, 1955; Alfonso X, *Setenario*, edición de Kenneth H. Vanderford, Buenos Aires, Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires, 1945; Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, edición de Gerald Burney Gibbon-Monneyppenny, Madrid, Castalia, 1988; Don Juan Manuel, *El conde Lucanor o Libro de los enxiemplos del conde Lucanor et de Patronio*, edición de José Manuel Bleuca, Madrid, Castalia, 1971; Don Juan Manuel, *Libro de los estados*, edición de Ian R. Macpherson y Robert Brian Tate, Madrid, Castalia, 1991; Pero López de Ayala, *Coronica del rey don Pedro*, edición y estudio de Constance L. Wilkins y Heanon M. Wilkins, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1985; Pero López de Ayala, *Crónica del rey don Juan Primero de Castilla é de León*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla II*, Manuel Rivadeneyra editor, Madrid, Atlas, 1953 [1877]; Fernando de Rojas, *La Celestina*, edición de Dorothy S. Severin, Madrid, Cátedra, 1987; Diego de San Pedro, *Obras completas. II. Cárcel de amor*, edición de Keith Whinnom, Madrid, Castalia, 1971; Anónimo, *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla*, edición de María Pilar Sánchez Parra, Madrid, Ediciones de la Torre, 1991; *Epistolario del conde de Tendilla (1504-1506)*, edición de M. A. Moreno Trujillo y M. A. José Osorio Pérez, estudio de J. Szmolka Clares, Granada, Publicaciones de la Universidad de Granada y Diputación provincial de Granada, 1996; Francisco Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, Conde de Fernán Núñez, *El hombre práctico o discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*, edición crítica de Jesús Pérez Magallón y Russell P. Sebold, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Caja Sur, 2000; Francisco Santos, *El rey gallo y discursos de la hormiga*, edición crítica de Víctor Arizpe, London, Tamesis, 1991; Carlos de Sigüenza y Góngora, *Parayso occidental*, facsímil de la primera edición, Mexico 1684, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios de Historia de México, Conzumex, 1995; Almudena Grandes, *Corazón helado*, Barcelona, Tusquets, 2007; Álvaro Uribe, *El expediente del atentado*, México, Tusquets, 2007; las colecciones de documentos, de diversas fechas, Ramón Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos de España. 1. Reino de Castilla*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1965 [1919]; Concepción Company Company, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*, México, Universidad Nacional Autónoma de

Con el fin de tener una panorámica lo más abarcadora posible para cumplir los objetivos anteriormente citados, he analizado un corpus adicional electrónico, en prosa, de donde he extraído todas las documentaciones de adverbios en *-mente* de los siglos XIII, XIV y XV que aparecen en el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*, ya esté graficada la partícula *-mente* (con todas sus variantes morfofonémicas) junta o separada de su base adjetiva, así como los adverbios en *-mente* que aparecen en el *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*, comprendidos entre 1970 y 2008, en tres países hispanohablantes: Argentina, España y México¹⁰.

3. ESCRITURA VS. ORALIDAD EN LOS ADVERBIOS EN *-MENTE* EN EL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO

Empecemos comparando el comportamiento de los adverbios en *-mente* en los soportes oral vs. escrito en los siglos XX-XXI, periodo en que es posible contrastar las semejanzas y diferencias entre estas dos manifestaciones de la lengua de manera mucho más clara que en etapas previas del español. Para ello, presentaré los datos arrojados por el *CREA* en tres países: Argentina, España y México, en dos cortes cronológicos: 1970-2008, el lapso completo abarcado por el *CREA*, y 2000-2008 la etapa propiamente del español contemporáneo. Para la lengua escrita, fue elegido sólo el subgénero novela, dentro del género ficción.

En el cuadro 1 se muestra el contraste global de los tres países entre oralidad y escritura en el *CREA* (1970-2008). Puede verse en él que es muchísimo más frecuente, en términos totales (última línea), en la escritura que en la oralidad. Aunque a priori no es posible saber la extensión del universo de palabras para cada uno de los documentos¹¹, pueden observarse unas diferencias cuantitativas notorias entre el soporte oral y el escrito, diferencias que son sintomáticas de la menor productividad de estos adverbios en aquel soporte. En

México, 1994; el periódico español *El País* y los periódicos mexicanos *El Universal*, *El Financiero* y *Excélsior*, los cuatro de junio de 2008.

¹⁰ El corpus adicional correspondiente al *CREA* es, en orden alfabético, para Argentina, César Aira, *Varamo*, Barcelona, Anagrama, 2002; Tomás Eloy Martínez, *El vuelo de la reina*, Madrid, Alfaguara, 2002; para España, Dulce Chacón, *La voz dormida*, Madrid, Alfaguara, 2002; Álvaro Pombo, *Una ventana al norte*, Barcelona, Anagrama, 2004; y para México, Laura Esquivel, *Tan veloz como el deseo*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001; Margo Glantz, *El rastreo*, Barcelona, Anagrama, 2002. La elección de estos tres países se debe a que constituyen tres extremos geográficos del ámbito hispanohablante, uno en Europa, dos en los extremos norte y sur de Hispanoamérica.

¹¹ Debemos suponer que, en general, los documentos orales son más breves que los escritos, aunque algunos de aquellos son largas entrevistas de radio o reproducción de diálogo de televisión de una hora de duración.

la oralidad, hay 909 documentos que arrojan un total de 36.800 documentaciones de adverbios en *-mente*. En la escritura, en casi la cuarta parte de documentos, 241, hay algo más del doble de ocurrencias de adverbios: 87.338. Es decir, en la oralidad, hay una ocurrencia adverbial en cada 40 documentos, aproximadamente, mientras que en la escritura hay un promedio de 362 adverbios en cada documento.

CUADRO 1
Oralidad vs. escritura en tres países en el *CREA*: 1970-2008

	ORAL		ESCRITO	
	N.º Casos	N.º Docts.	N.º Casos	N.º Docts.
Argentina	8.180	58	7.133	26
España	19.871	717	67.548	177
México	8.749	134	12.657	38
TOTAL	36.680	909	87.338	241

El cuadro 2 se concentra en el siglo XXI. En él se confirma la fuerte desproporción entre lengua oral y lengua escrita ya comentada en el empleo de estos adverbios. Si observamos la última línea con el total de ocurrencias, vemos que en la oralidad en 12 documentos hay 439 casos, en la escritura hay veinte veces más adverbios: 8.245, en poco más del doble de documentos: 27. Esto es, en la oralidad hay un promedio de 37 adverbios por cada documento, mientras que en la escritura hay un promedio de 305 adverbios por cada documento. No debemos olvidar que lo que se considera un documento en la lengua escrita, dado que elegimos novela de ficción, es bastante más extenso que un documento oral en el *CREA*, por lo que estas proporciones deben ser tomadas con gran cautela. No obstante, sugieren de manera clara, a mi modo de ver, que los adverbios en *-mente*, aunque se manifiestan en ambos tipos de soporte, parecen una construcción más propia de la escritura que de la oralidad. Con todo, no debe ser pasado por alto un hecho importante, a saber, que la oralidad es altamente creativa y espontánea y que se registran en este soporte adverbios que no suelen emplearse en la escritura, *pendejamente*, *patudamente*, *pachorientamente*, *pachorrudamente*, *asustantemente*, *ipsofactamente*, *últimadamadrementemente*, etc., e incluso se documentan adverbios de base no adjetiva, *nuncamente*, muchos de los cuales son creaciones esporádicas, con una o dos ocurrencias, que conllevan un matiz semántico irónico o festivo.

CUADRO 2
Oralidad vs. escritura en tres países en el *CREA*: 2000-2008

	ORAL		ESCRITO	
	N.º Casos	N.º Docts.	N.º Casos	N.º Docts.
Argentina	0	0	401	4
España	28	3	7.269	21
México	411	9	575	2
TOTAL	439	12	8.245	27

Con el fin de hacer más confiable la comparación, hemos elaborado el cuadro 3, que parte del número menor de documentos registrados en lengua escrita en el periodo analizado (2, para México), y sobre esta base hicimos una comparación entre los tres países en oralidad y escritura; es decir, tomamos sólo dos novelas por país y dos documentos orales por país, excepto Argentina, para el que no existen adverbios en *-mente* en los materiales orales del *CREA* en los últimos ocho años. Para este cuadro, hemos podido cuantificar el universo total de palabras contenido en las dos novelas de cada país, ya que ello permite sopesar de manera más fina las diferencias entre el soporte oral y el escrito¹².

CUADRO 3
Oralidad vs. escritura en tres países en el *CREA* sobre dos documentos y conteo de universo de palabras

	ORAL		ESCRITO		Universo	Ocurr.
	N.º Casos	N.º Docts.	N.º Casos	N.º Docts.		
Argentina	0	0	166	2	103.802	1/625 (pal.)
España	22	2	665	2	184.604	1/278 «
México	136	2	575	2	95.220	1/166 «
TOTAL	158	4	1.406	6	383.626	

Puede observarse que la desproporción entre oralidad y escritura se mantiene, en lo esencial, respecto del cuadro 2. Pueden extraerse algunas diferencias básicas entre los soportes oral y escrito del cuadro 3. La primera tiene que ver con una desproporción cuantitativa muy importante entre ambas manifestaciones. Para el soporte oral, última línea con el total, se documentan 158 casos en 4 documentos, en el soporte escrito se registran 1.406 casos en 6 documentos; por lo tanto, comparativamente, la proporción es la siguiente: un promedio de 39 adverbios por documento oral, 234 adverbios por documento escrito. En el

¹² Para el soporte oral no es posible obtener el universo total de palabras ya que el *CREA* contiene la leyenda «los datos correspondientes a la nómina de la parte oral del *CREA* se incorporarán en breve» (última consulta: 2 de septiembre de 2009).

soprote escrito, y considerando solamente el universo de palabras, Argentina emplea un adverbio cada 625 palabras, España, un adverbio cada 278 y México, un adverbio cada 166 palabras. Por tanto, el dialecto que menos adverbios en *-mente* emplea en la escritura es el de Argentina, le siguen el de España y el de México, respectivamente, de menor a mayor frecuencia de uso de estas formas.

La segunda diferencia tiene que ver con los correlatos cualitativos que se pueden extraer a partir de las manifestaciones numéricas. El escaso empleo de adverbios en *-mente* en Argentina puede ponerse en relación, a mi modo de ver, con el hecho de que en los textos procedentes de esa zona los adverbios en *-mente* compiten, en el espacio funcional de la modalidad, con los adverbios adjetivales, del tipo *hablar bonito, tratar feo a alguien, irse derecho, le dimos duro al River, voten libre, espero que se recupere rápido*, etc., señalados en las gramáticas de referencia del español como mucho más productivos en América que en España y muy especialmente productivos en el Río de la Plata¹³. El mayor número de adverbios en la lengua oral en México que en España, 136 vs. 22 confirma lo visto para la escritura, pero cuestiona la mayor productividad de adverbios adjetivales en el español americano, ya que se esperaría un mayor empleo de ellos en la lengua oral y, en consecuencia, un menor número de apariciones de adverbios en *-mente* en la oralidad en México. Carezco por el momento de una explicación para estas diferencias cuantitativas entre México y España en la oralidad.

La tercera diferencia extraíble del cuadro 3 es respecto a la relación entre frecuencia en léxico y frecuencia en uso al interior de cada uno de los soportes textuales. Al examinar los ejemplos de adverbios en *-mente* en discurso real, tanto en la lengua oral como en la escrita, en 2000-2008, puede apreciarse que en la oralidad hay una baja frecuencia léxica de adverbios con una alta frecuencia en uso; es decir, hay pocos adverbios léxicamente distintos, pero se repiten a manera de fórmulas y suelen ocupar, preferentemente, una posición inicial o parentética, como muestran los ejemplos de (1a), lo cual nos indica que suelen tener un alcance extraracional y son, básicamente, adverbios de la enunciación, sobre todo orientados al hablante, y no tanto adverbios del enunciado: *realmente*, con más de 15 ocurrencias, le siguen en frecuencia, con casi 10 ocurrencias: *finalmente, solamente, justamente, evidentemente, frecuentemente, precisamente, efectivamente*, y unos pocos más: *actualmente, sinceramente, simplemente*, además de las fórmulas *llana y sencillamente* y *simple y sencillamente*, etc. Pueden también, en la oralidad, modificar al sintagma verbal y muy

¹³ Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros, 2009, § 30.3, Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa-Planeta, 2010, § 30.2.1b.

escasamente al sintagma adjetival. En la lengua escrita, la proporción de frecuencias en léxico y en uso es inversa a las de la oralidad: hay una gran variedad léxica de bases adjetivas pero con baja frecuencia de uso cada una de ellas, por lo general una o dos ocurrencias para cada adverbio: *vagamente*, *velozmente*, *lentamente*, *trágicamente*, *peligrosamente*, *ilusoriamente*, *implacablemente*, *imposiblemente*, *masivamente*, etc. En la lengua escrita, se documentan también adverbios de la enunciación pero son mucho menos frecuentes que en la oralidad; los adverbios en *-mente* de la lengua escrita suelen modificar con gran frecuencia al sintagma verbal, como se muestra en (1b), seguidos, muy de lejos, por adverbios modificadores de adjetivos¹⁴.

- (1) a. Esa prensa **efectivamente** se juega en el quiosco su credibilidad [CREA, programa de radio *La Ventana*, Cadena Ser]
Entonces yo, **sinceramente**, trabajaría desde las tres sedes por definir, cada una con su idiosincrasia, **evidentemente**, actividades que sean **realmente** proyectos innovadores [CREA, Conversación del Grupo de Estudios Andaluz de la Escuela Europea de Psicoanálisis]
Evidentemente, traduciendo a la letra lo que hay ahí me produce perplejidad [CREA, Conversación del Grupo de Estudios Andaluz de la Escuela Europea de Psicoanálisis]
- b. Y con ella continuará acercándose hasta el año 9900, incrementándose **sensiblemente** su intensidad [CREA, *Pléyades*, 52]
También es que yo soy monógamo, monoándrico, ¡**imposiblemente** nada! [CREA, *El País*, *El País Babelia*]
Me parece que hay que mirar **entornadamente**. El que quiera conocerse tiene que desconocerse [CREA, *El País*, *El País Babelia*]
Hace muchos años que no vengo al pueblo: estaciono mi coche, me acerco **tímidamente**, con cautela, a la puerta principal y entro a la casa [CREA, *Glantz*, *El rastro*]

En resumen, a la luz de los datos del CREA, los adverbios en *-mente* parecen ser una construcción gramatical caracterizadora de la lengua escrita, es decir, más propia de la distancia que de la inmediatez comunicativas, para emplear los términos de Koch y Oesterreicher¹⁵.

¹⁴ Para la diacronía de los alcances de modificación y otros cambios en la categoría de los adverbios en *-mente* cf. Concepción Company Company, «Los adverbios en *-mente* y las construcciones con *guisa* y *cosa*», en Concepción Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones, conjunciones y relaciones interoracionales*, México, Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, en proceso.

¹⁵ En el libro ya citado *Gesprochene Sprache in der Romania*, en la nota 7, cap. 1.

4. ESCRITURA LITERARIA VS. NO LITERARIA EN LOS ADVERBIOS EN *-MENTE* EN ESPAÑOL ANTIGUO

Pasemos a comparar textos literarios y no literarios en el español antiguo, en lo que he denominado *Corpus base*, en cuanto a la manifestación de los adverbios objeto de estudio. El cuadro 4 está estructurado en tres cortes cronológicos, correspondientes a los siglos XIII, XV y XVII, ya que para esos periodos contamos con un corpus bastante extenso de documentación no literaria. Se espera —si en algo son significativos los datos arrojados por el *CREA* en cuanto a que en el español actual los adverbios en *-mente* son esencialmente una manifestación de la lengua escrita— que las ocurrencias y porcentajes de aparición de adverbios sean mucho mayores en la lengua escrita literaria que en la no literaria. Por *lengua escrita no literaria* estoy considerando aquella documentación escrita sin intención creativa: tanto los documentos jurídicos, *Documentos lingüísticos de España (DLE)*, de los siglos XIII (1270-1290) y XV (1449-1492), y *Documentos lingüísticos de la Nueva España*, siglo XVII en su segunda mitad, como las cartas del Conde de Tendilla, escritas a inicios del siglo XVI (1504-1506). Para el corpus base está contabilizado el universo de palabras, de manera que la confiabilidad de la comparación es bastante alta. La división del cuadro 4 pretende reflejar el grado de inmediatez comunicativa: lengua escrita literaria = menor inmediatez vs. lengua escrita no literaria = mayor inmediatez.

CUADRO 4
Escritura literaria vs. no literaria en español antiguo

	ESCRITURA LITERARIA				ESCRITURA NO LITERARIA			
	Adv.	Universo	%	Ocurr.	Adv.	Universo	%	Ocurr.
XIII	407	192.000	.21	1/472 pal.	14	14.527	.09	1/1038 pal.
XV	503	139.220	.36	1/277 «	22	41.267	.05	1/1876 «
XVII	749	176.723	.42	1/394 «	31	41.608	.07	1/1342 «

Las ocurrencias, porcentajes y estadística arrojados por el corpus base son altamente significativos de que los adverbios en *-mente* son una construcción caracterizadora de la lengua literaria. Esta multiplica con creces las ocurrencias y porcentajes de aparición de adverbios respecto de la escritura no literaria. En efecto, en las obras literarias hay una ocurrencia promedio de un adverbio cada 380 palabras, mientras que en los textos jurídicos y epistolares el promedio de ocurrencia es un adverbio cada 1.419 palabras; es decir, la lengua literaria tiene, en promedio, cinco veces más posibilidades de emplear un adverbio en *-mente* que la lengua escrita no literaria¹⁶.

¹⁶ Este promedio general está obtenido de sumar los tres promedios de ocurrencias, última columna para cada registro textual, y dividirlos entre los tres periodos considerados para el análisis.

Si comparamos ahora los porcentajes en ambos géneros textuales, tercera y séptima columna, respectivamente, se afianzan los indicadores de que se trata de una construcción propia de la escritura literaria. Por una parte, cuantitativamente, la lengua literaria contiene 15 veces más posibilidades porcentuales de aparición de estos adverbios que la lengua escrita no literaria: .33% vs. .07%, en promedio. Por otra, se observa un incremento sostenido de aparición de estos adverbios en la lengua literaria: $.21 > .36 > .42$, incremento que, en mi opinión, respalda una de las propiedades de la gramaticalización: la generalización de la construcción y extensión a nuevos contextos. Estadísticamente, las diferencias entre las proporciones anteriores son muy significativas, con estimados z siempre mayores a 1.96 (con un nivel de confianza de 95), número a partir del cual es siempre significativo el resultado.

En la lengua escrita no literaria, en cambio, no se aprecia incremento ni generalización alguna, sino más bien un vaivén porcentual, con un ligero incremento en el segundo corte cronológico respecto al primero y un nuevo leve decremento en el último corte: $.09 > .05 > .07$. Estadísticamente, el estimado z arroja números no significativos, ya que en los tres cortes cronológicos está por abajo de 1.96: del siglo XIII al XV, $z = 1.76$, del XV al XVII, $z = 1.21$.

Por lo tanto, podemos obtener una primera conclusión a partir de las fuertes diferencias porcentuales y el incremento sostenido en sólo uno de los géneros textuales, el literario, y de la significatividad estadística de las diferencias entre los tres siglos en la literatura, a saber: que la gramaticalización¹⁷ de los adverbios en *-mente* está asociada a la lengua literaria, donde permanece con plena productividad léxica y de uso hasta la fecha. Es posible, incluso, que se haya gestado en la lengua literaria. Llegó también, desde luego, a la lengua escrita no literaria y a la oralidad, síntoma de generalización y gramaticalización sin duda, pero con fuertes restricciones, léxicas y de frecuencia.

Si realizamos una prueba estadística para comprobar de manera más fina el significado de los números gruesos reflejados en el cuadro 4, los datos confirman con contundencia lo ya planteado: sí hay diferencias significativas entre ambos géneros textuales respecto del comportamiento de los adverbios en *-mente*. Para ello, realicé una *Prueba de Hipótesis de Diferencias entre Proporciones*

¹⁷ Los adverbios en *-mente* son un ejemplo paradigmático de gramaticalización, definida como el paso de una forma o construcción léxica o menos gramatical, en contextos específicos, a una forma más gramatical. La forma latina *mente* era un sustantivo pleno, una palabra, y se gramaticalizó en la mayoría de las lenguas romances en un formativo, un morfema, de una construcción mayor, el adverbio de manera; la gramaticalización requirió múltiples reanálisis, cf. mis trabajos, «Historical morphosyntax and grammaticalization», en I. Hualde, A. Olarrea y E. Rourke, eds., *Handbook of hispanic linguistics*, London-New York, Blackwell, y «Reanálisis múltiple, gramaticalización e incertidumbre categorial en la formación de los adverbios en *-mente* del español», en E. Montero Cartelle, ed., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros.

para cada conjunto de muestras independientes, esto es, una prueba para comparar los dos universos textuales en cada siglo. La hipótesis nula es que la proporción de la muestra escrita literaria es igual a la muestra escrita no literaria, es decir, $H_0 : \hat{p}_1 = \hat{p}_2$, y la hipótesis alternativa es que se trata de muestras diferentes, es decir, $H_1 : \hat{p}_1 \neq \hat{p}_2$. Los resultados comprueban la hipótesis alternativa y rechazan la hipótesis nula. El siglo XIII arroja un estimado (estadístico) $z = 3.11$, con una probabilidad de rechazo de la H_0 , $p \leq .002$. El siglo XV arroja un estimado $z = 10.3$, con una probabilidad de rechazo de la H_0 , $p \approx 0$. Para el siglo XVII el estimado $z = 10.38$, con una probabilidad de rechazo de la H_0 , $p \approx 0$. Las diferencias entre estas proporciones son estadísticamente significativas, con estimados z siempre mayores a 1.96 (con un nivel de confianza de 95), que, como ya señalé, es el número a partir del cual es significativo el resultado.

De las proporciones anteriores, es posible extraer dos informaciones cualitativas interesantes adicionales respecto de la relación entre la lengua escrita literaria y la no literaria. La primera es que en el siglo XIII las diferencias entre textos literarios y no literarios eran menores, 3.11, que en siglos posteriores, 10.3 y 10.38, siglos XV y XVII, respectivamente. Este hecho apoya con datos estadísticos una de las posturas señaladas al inicio del trabajo relativas a la relación entre literatura y oralidad, aquella que sostiene que la lengua literaria secundaria o refleja la oralidad. La segunda es que, efectivamente, los textos jurídicos tienen, en términos generales, menor distancia comunicativa respecto de la oralidad a pesar de la alta convencionalización de ese soporte textual, como ya ha sido señalado al inicio de este trabajo. En efecto, las frecuencias porcentuales de *-mente* en la lengua escrita no literaria siempre están abajo de 0.05%, mientras que en la literaria el porcentaje más bajo es de 0.21%.

Cualitativamente, en cuanto a la diversificación léxica de las bases adjetivales, se confirma lo que ya hemos comentado para el siglo XXI. Las obras literarias contienen una gran variedad léxica de raíces adjetivas (2a): *raviosamente*, *bivamente*, *escondidamente*, *forciblemente*, *cruelmente*, *alegremente*, *intensamente*, *nativamente*, y un largo etcétera. En la lengua escrita no literaria se reduce enormemente la variedad léxica y suelen con mucha frecuencia repetirse los mismos adverbios, muchas veces casi a manera de fórmulas, como muestran los ejemplos de (2b): *solamente*, *claramente*, *primera mente*, *nombrada mjentre*, *prinçipalmente*, *juntamente*, *sacramentalmente*, la fórmula constante en los documentos jurídicos medievales *oreginal et fielmente concertados*, y pocos más.

- (2) a. Non es el que sirve al rey, en quanto se teme que lo matará **raviosamente** et que se le mudará el coraçón por las mezclas de los malos [*Calila*, 168]
yo creería que dispongo y ordeno **sabiamente** la muerte de Laureola [*Cárcel*, 132]

pues de acostumbrarse a perder la vergüenza en los defectos pequeños va naciendo un hábito que **insensiblemente** nos conduce a no tenerla en los graves [*Hombre práctico*, 275]

- b. la qual dicha gente ha de quedar aca **solamente** en tanto que nos aquí estoujaremos [*DLE*, 1492, 364.480]

claramente el moro deve ser para los daños [Tendilla, 71]

A que se añade que en la dicha su declaración tiene dicho que confiesa **sacramentalmente** y ha resivido el santísimo sacramento de la eucaristia [*DLNE*, 1692, 163.431]

Fue preguntada diga en qué lugar está el confesionario donde le pasó lo que lleba declarado, i si dicho padre daba a entender estaba confesando, simulando oirla **sacramentalmente** [*DLNE*, 1694, 165.435]

5. LOS ADVERBIOS EN *-MENTE*. ¿FORMACIÓN POPULAR O CULTA?

Un aspecto generalmente aceptado en la bibliografía especializada es que la gramaticalización de los adverbios en *-mente* constituye una innovación compartida por todas las lenguas romances, con excepción del rumano, que emplea el sufijo *-este*. La innovación tiene antecedentes directos en el latín escrito, ya en escritores clásicos, en los que es relativamente frecuente encontrar frases nominales, con cierto significado modal, construidas con un adjetivo y el sustantivo *mens-mentis*, flexionados ambos en el caso requerido por su función dentro de la oración: *deuota mente* ‘de manera pía’ (Cicerón), o frases de valor adverbial en las que ya no es posible rescatar el significado básico de mente: *ea mente ut* ‘con la intención de’ (Cicerón)¹⁸. También hay consenso en aceptar que en latín carecían del grado de gramaticalización que adquirieron en las lenguas romances. Ya en autores del siglo I a. C. es común documentar contextos intermedios, los denominados *contextos puente*, ejemplo en (3), donde es difícil saber si el sustantivo *mente* conserva su significado referencial o ha adquirido ya un significado intencional más abstracto, o es justamente la indeterminación entre ambas interpretaciones, como creo, la que hace posible que *mente* y su adjetivo se gramaticalicen en un constructo adverbial abstracto.

- (3) manet **alta mente** repostum iudicium Paridis spretaeque... [Virgilio, *Eneida*, I.26]
 ‘permanece de manera profunda en su mente el juicio puesto de Paris y...’
 ‘profundamente permanece el juicio de Paris y...’

¹⁸ El primer ejemplo de Cicerón está tomado de Keith E. Karlsson, *Syntax and affixation. The evolution of -mente in Latin and Romance*, Tübingen, Max Niemeyer, 1981, el segundo está tomado de Agustín Blázquez Fraile, *Diccionario latino-español*, Barcelona, Ramón Sopena, 1960, s.v. *mente*.

Respecto de la lengua española, un aspecto bastante controvertido es si se trata de una formación vulgar-popular, como sugieren algunos autores, o se trata de un cultismo¹⁹. La base de la discusión radica en la evolución fónica de la *e* breve tónica de *mente*. Si se trata de una formación vulgar o popular, que ancla sus raíces en la oralidad, lo esperado es que siga la evolución propia de una *e* breve tónica, esto es, que diptongue; si es una formación culta, la *e* breve tónica no diptonga.

Sólo en los primeros siglos del corpus base, XIII y XIV, es posible documentar alternancia entre diptongación y no diptongación, pero esa alternancia desaparece, se puede decir que drásticamente, ya en la segunda mitad del siglo XIV. La diptongación era mayoritaria, en una proporción de tres a uno, como se aprecia en el cuadro 5, en el siglo XIII, pero convivió con la forma no diptongada desde los inicios de la cohesión, fijación y consiguiente gramaticalización del constructo como adverbio²⁰. El cuadro 5 incluye tanto formas separadas como no separadas gráficamente: *libre mente* (DLE, 1270, 350.464), *apartadamiento* (GEI, 1.80), formas apocopadas y no apocopadas: *complida mjent* (DLE, 1278, 64.97), *perfetamente* (Calila, 91), cuanto formas con inclusión de *-r-* y sin ella: *firme mjentre* (DLE, 1288, 141.186), *mesuradamiente* (Setenario, 12.22), así como textos literarios y no literarios. Es decir, el cuadro 5 sólo controla diptongación vs. no diptongación, en cualquier manifestación morfofonémica en todos los géneros textuales.

CUADRO 5
Diptongación o no de *-mente* en los siglos XIII y XIV

	DIPTONGACIÓN	NO DIPTONGACIÓN
XIII	76% (321/421)	24% (100/421)
XIV	< 1% (4/765)	99% (761/765)

Para el siglo XIV, la no diptongación, como se observa en el cuadro 5, es casi categórica. El avance de la forma no diptongada debe interpretarse, creo

¹⁹ Para la primera posición, cf. el libro de Karlsson citado en la nota anterior, pág. 98, Maurilio Pérez, «Las formaciones adverbiales con *mente* en la documentación latina asturleonés (s. IX-1230)», *Voces*, 12-13, 2001-2002, págs. 79-93; para la posición de que es un cultismo, cf. Joan Corominas, con la colaboración de José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1983, s.v. *mente*; también Karlsson, en su libro ya citado, págs. 46-48; sin una posición al respecto y con un análisis, poco claro en mi opinión, centrado en las variantes morfofonémicas de un fragmento de la *Primera crónica general de España*, cf. Nancy Joe Dyer, «A study of the Old Spanish adverb in *-mente*», *Hispanic Review*, 40, 3, 1972, págs. 303-308.

²⁰ No abordaré aquí en profundidad la apócope del afijo *-mente*, que es también una de las bases de la polémica para suponer que se trata de una formación culta. En el corpus la apócope más frecuente es la forma no diptongada *-ment*; le siguen muy de lejos *-mient* y *-mjent*, en ese orden de frecuencia.

yo, como una retracción de la innovación popular diptongada y una generalización de la forma culta, formalmente más próxima a la lengua madre. No se trata de un cultismo genuino, ya que *mente* experimentó la evolución fonética propia de la oralidad, con diptongación, sino de un cultismo peculiar, porque se trató, al parecer, de una rápida inhibición de la forma popular. De hecho, la caída brusca de la diptongación reflejada en el cuadro 5 permite cuestionar, al menos para esta área de la gramática, el postulado del carácter gradual del cambio fonético o, al menos, obliga a redefinirlo y precisarlo.

Hay algunas diferencias interesantes entre los textos que integran el corpus en cuanto al comportamiento de la alternancia objeto de estudio, *-e- / -ie-*, y sus variantes morfofonémicas asociadas (con o sin apócope, con o sin *r*) que, por el momento, a reserva de un análisis más minucioso en proceso, parecen ser debidas tanto al peso de la tradición de determinados *usus scribendi*, esto es, a preferencias de autores y amanuenses por unas ciertas tradiciones gráficas, como a la cronología de los manuscritos en los que han pervivido las obras, pues no hay que pasar por alto el hecho sabido de que la gran mayoría de textos medievales tiene una tradición textual compleja con un acumulado cronológico de testimonios. Por ejemplo, los *DLE*, texto no literario, registran en el siglo XIII todas las variantes morfofonémicas que despliega *-mente*: con o sin separación gráfica, con o sin apócope, con o sin *-r-* intermedia, *miente*, *mientre*, *mjentre*, *mente*, *mient*, *mjent*, *ment*; la forma con *-r-* siempre diptonga, esto es, no se registra *mentre*, la forma con *-r-* nunca apocopa, es decir, no hay *mientr* ni *mjentr*, hecho lógico porque esa apocope generaría una pauta silábica final ajena a la lengua española. Tal variación morfofonémica es, posiblemente, señal de que los *DLE* fueron elaborados por amanuenses diferentes, procedentes quizá, como ya señalé, de diversas zonas dialectales castellano leonesas e, inclusive, no castellanas. Las obras alfonsíes varían bastante: por ejemplo, el *Setenario* emplea mayoritariamente *miente* con algunos testimonios escasos de *mente*; la *General estoria. Primera parte* prefiere *mientre*, aunque en menor proporción se documentan casi todas las otras variantes; cabe señalar que no he encontrado variación entre los distintos testimonios de esta obra en cuanto a la selección del formativo *-mente*. El *Calila e Dimna* sólo tiene *mente* y no hay variación entre los dos manuscritos que se conservan. En resumen, conjuntando obras literarias y no literarias, *miente* seguida de *mientre* son las variantes más empleadas en el primer siglo del corpus base, y a partir del XIV, como dije, se impone y generaliza la forma no diptongada *-mente*²¹.

Con el fin de obtener una mayor certeza en cuanto al carácter popular o culto, diptongado vs. no diptongado, respectivamente, en la formación de estos

²¹ No encuentro, al menos en esta etapa de la investigación, diferencias semánticas ni funcionales entre las distintas variantes morfofonémicas.

adverbios, he realizado una consulta en el *CORDE* para los siglos XIII, XIV y XV, en la suposición de que, dado el universo de varios millones de palabras y la gran diversidad textual de este corpus electrónico, se podrían matizar los resultados obtenidos en el corpus base²². Por ejemplo, cabría pensar que hay todavía diptongación en el siglo XV, pero que será ya esporádica y se mostrará de manera evidente la gramaticalización y generalización de *-mente*. Los resultados aparecen concentrados en el cuadro 6.

CUADRO 6
Diptongación o no de *-mente* en el *CORDE*: siglos XIII-XV

	DIPTONGACIÓN	NO DIPTONGACIÓN
XIII	47% (4.730/9.960)	53% (5.230/9.960)
XIV	3% (1.050/30.365)	95% (29.315/30.365)
XV	1% (800/89.370)	99% (88.570/89.370)

El cuadro 6 corrobora lo manifestado por el corpus base, cuadro 5: que la no diptongación se hizo casi categórica a partir del siglo XIV, y categórica en plenitud a partir del XV. Nos aporta además este cuadro una información mucho más interesante que el corpus base para apoyar la hipótesis sostenida en este trabajo de que los adverbios en *-mente* se gestaron y generalizaron como un cultismo peculiar de la lengua española. Puede verse que en el siglo XIII, la diptongación, popular patrimonial, compite con la no diptongación, casi 50% en cada una de las columnas, pero que, incluso, hay una ligera mayoría de no diptongación. Es decir, la forma que refleja directamente el étimo latino, sin diptongación, que hemos llamado *culta*, es algo mayoritaria ya desde las primeras manifestaciones escritas en lengua castellana; el cultismo, que ya asoma en el primer corte cronológico, se confirma con la generalización total de la forma no diptongada en los siguientes dos siglos. La rápida inhibición de la forma adverbial diptongada es señal, a mi modo de ver, del escaso arraigo de estos adverbios en la oralidad de aquel periodo; es decir, las formaciones en *-mente*, en cualquiera de sus variantes, carecieron de arraigo en la oralidad.

La pregunta obligada es por qué se impuso en un lapso tan breve el cultismo *-mente*, más allá del hecho de que fuera una forma propia de la lengua literaria, más cuidada y conservadora, como vimos en el epígrafe anterior. Creo que varias son las causas, internas y externas, que pueden haber motivado o coadyuvado a la retracción de la forma diptongada o popular y la rápida imposición de la forma *culta* carente de diptongación, seis al menos: a) inconsisten-

²² Por supuesto, están eliminados de este conteo todos los casos de *miente*, *mjentre*, como subordinador temporal de simultaneidad. También están eliminados del conteo los pocos casos dudosos que existen en el corpus electrónico entre el nexos temporal y el formativo adverbial modal.

cias del castellano, en varias zonas del léxico patrimonial, en cuanto a la diptongación de la *e* breve tónica latina; *b*) búsqueda de máxima diferenciación formal respecto del sufijo *-miento*; *c*) respaldo formal, fónico-morfológico, de la forma no diptongada; *d*) pérdida de apoyo paradigmático de la forma diptongada; *e*) contacto lingüístico en áreas castellano leonesas con otras lenguas romances carentes de diptongación en estos adverbios, y *f*) posible gestación y mejor difusión de estos adverbios a través de un género textual culto dirigido a la élite social aristocrática medieval. Examinemos las cinco primeras ahora y la última en el siguiente apartado. Por el momento, no tengo una respuesta respecto a si se puede establecer una jerarquía entre las distintas motivaciones en cuanto a su papel en la imposición del cultismo peculiar *-mente*, sólo me parece más débil la causa *c*), aunque sí debió ejercer cierta influencia.

a) Inconsistencias en la diptongación. En primer lugar, está lejos de ser una regla que las voces patrimoniales del español hayan sistemáticamente diptongado la *e* y *o* breves en sílaba tónica y hayan inhibido tal diptongación en entornos de yod (segunda de manera no regular, tercera y cuarta). Malkiel denomina «resistencia a la diptongación» al número no desdeñable de inconsistencias evolutivas, «erratic monophthongal reflexes» (pág. 76), de voces cuya sílaba tónica con *e* breve, contra lo esperado, nunca diptongó, *especulu* > *espejo*, *regula* > *reja*, aunque otras palabras con el mismo contorno fonético sí diptongaron: *secula* > *siega*.²³ Para el autor, la evolución espontánea esperada «was blocked at crucial points by socio-educational pressures» (pág. 71), además de que en muchos casos, en su opinión, es difícil establecer la transmisión textual exacta de la palabra en cuestión, porque puede haber estado sometida a presiones analógicas de la categoría verbo, con vocal larga, sobre la categoría sustantivo, con breve, de modo que en no pocos casos se debieron fusionar en su desarrollo *e* larga y *e* breve tónicas. Asimismo, no hay que descartar, en opinión de este especialista, la presión sistémica que debió ejercer la retracción de la diptongación de un número de verbos, cuya forma usual medieval era con diptongo pero que posteriormente monoptongaron: *traxieron* > *trajeron*, *dixieron* > *dijeron*, *vieda* > *veda*, etcétera.

b) Máxima diferenciación formal con -miento. La rápida imposición diacrónica y generalización de *-mente* pudo haber estado motivada, en opinión de Malkiel²⁴, por un intento de «diferenciar máximamente» dos formas con gran

²³ Yakov Malkiel, «Old Spanish resistance to diphthongization or previous vowel lengthening», *Language*, 60, 1, 1984, págs. 70-114, descarta, por inconsistente, la influencia metafónica de yod como una explicación para la inhibición de la diptongación, que, como se sabe, es una explicación tradicional en la gramática histórica española desde el *Manual* de Menéndez Pidal, cap. 3.

²⁴ Yakov Malkiel, reseña de la edición crítica de Gunnar Tilander de Vidal Mayor: *Traducción aragonesa de la obra 'In excelsis Dei thesauris' de Vidal de Canellas*, *Language*, 35, 4, 1959, pág. 689.

parecido formal —misma estructura silábica, misma secuencia fónica excepto la última vocal, misma diptongación de *e* breve tónica—: *mente* > *-miente* y *-mentu* > *-miento*, las dos con un significado abstracto, las dos con cierta proximidad en su estatus morfológico. Dado que *-miento* es el sufijo más productivo de la lengua española para formar abstractos deverbales, y que (casi) sistemáticamente diptongó, *surgimiento*, *casamiento*, *arrepentimiento*, *ablandamiento*²⁵, habría presionado a *-miente* en su desarrollo fónico, eliminándolo, y favoreciendo la generalización del culto *-mente*. Un aspecto clave en la argumentación de Malkiel es que además del parecido formal y de la proximidad semántica, la evolución del latino *mente* > *-miente* hacia un sufijo o elemento compositivo²⁶ habría aproximado morfológicamente *-miente* y *-miento*, de manera que en un intento por obtener una máxima diferenciación se habría producido una retracción de la forma patrimonial *-miente* a favor de la culta *-mente*, tal como confirman los cuadros 5 y 6 arriba; es decir, se trataría de evitar una aproximación de homónimos.

c) *Respaldo formal fónico-morfológico*. Esta motivación es un residuo de la anterior, y en cierto sentido hasta paradójica respecto de ella, pero no debe ser pasada por alto, en mi opinión. La implantación de la forma *-mente* puede haber tenido un refuerzo en el sistema para lograr la rápida generalización cronológica que muestra el cuadro 6 arriba. El formativo *-mente* tiene clara similitud fónica y silábica con el sufijo culto del español *-mento* < *-mentu*, el cual constituye el par culto del frecuentísimo y patrimonial *-miento*, *fundamento*, *ornamento*, *campamento*, *basamento*, y tal parecido formal debió, en mi opinión, contribuir a la estandarización de la forma no diptongada *-mente*.

En resumen, si los adverbios en *-mente* empezaron su gramaticalización en fechas muy tempranas, como creemos, ya desde el propio latín del siglo I a. C. la coexistencia de *-miento* y *-mento*, de un lado, y de *-miente* y *-mente*, de otro (motivaciones *b* y *c*) debe haber creado un conflicto de cuasi-homónimos a la vez que un apoyo paradigmático, ambos conducentes a la consolidación del cultismo *-mente*.

d) *Pérdida de apoyo paradigmático*. En tercer lugar, la práctica desaparición o pérdida de constructos verbonominales frecuentes en el español medieval, que contenían el sustantivo diptongado *miente*: *parar mientes*, *tener en miente(s)*, *venir en miente(s)*, debió restar apoyo paradigmático a la pervivencia

²⁵ Cf. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española*, cit. § 5.4.

²⁶ No entraré en el complejo estatus morfológico de *-mente*, señalado por todos los autores, y con soluciones muy diversas; remito a Sergi Torner, «On the morphological nature of Spanish adverbs ending in *-mente*», *Probus*, 17, 2005, págs. 115-144, y a mi trabajo «Reanálisis múltiple», ya mencionado en la nota 18, y referencias citadas en ambos artículos.

del formativo diptongado del adverbio de manera²⁷. El empleo de *miente(s)* en estos constructos es un vínculo o contexto puente entre la forma libre *mente*, con estatus de palabra, y el formativo adverbial *-mente*. *Miente* en esos constructos verbonominales es, sin duda, un sustantivo pero ha sufrido una lexicalización y carece, por tanto, de las propiedades de una palabra plena, tales como movilidad posicional, cuantificación, capacidad de modificación y expansión, capacidad de ser pronominalizado, etc.; en definitiva, el constructo verbonominal tiene un significado global y no composicional. Los datos arrojados por el *CORDE* y por el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)* (<www.rae.es>) son reveladores del rápido decremento de estos constructos. Para el siglo XIII, el *CORDE* documenta 695 casos de *parar miente(s)*, en cualquiera de las formas flexivas de *parar*, en 43 documentos, mientras que en el siglo XV hay 897 casos en 113 documentos; es decir, en el siglo XIII hay un promedio de 16 constructos verbonominales por cada documento, en el siglo XV se reduce su documentación a la mitad, algo menos de ocho constructos por documento; todavía se documenta en el siglo XX, aunque está prácticamente desaparecido: 104 casos en 68 documentos, que arroja un promedio de 0.6 por documento. Respecto del constructo *venir en miente(s)*, en cualquiera de las formas flexivas del verbo *venir*, el *CORDE* sólo tiene ya 16 casos en el siglo XVI. Por su parte, el *NTLLE*, corrobora la pérdida de estos constructos. El *Diccionario de Autoridades*, de 1734, indica que *miente(s)* es «una voz muy usada en lo antiguo», y el *Diccionario de la Academia Usual*, de 1783, la caracteriza como voz poco usada, con la marca «p.u.». En resumen, al debilitarse el empleo de estos constructos verbonominales, la forma diptongada perdió, sin lugar a dudas, apoyo en el sistema.

e) *Contacto lingüístico*. La forma no diptongada se puede haber impuesto debido a una situación de contacto cultural, con el consecuente bilingüismo, entre el castellano y otras lenguas romances, que formaron estos adverbios sin diptongo, particularmente el occitano y el catalán. Como han mostrado varios historiadores, la presencia de occitanos, catalanes y franceses, conocidos todos ellos como francos, fue muy importante, y persistente, en tierras de Castilla y León a lo largo de la Edad Media, tanto a través del camino de Santiago, así como en villas y ciudades más alejadas del Camino, donde los francos ejercían los más diversos oficios²⁸, como en las diversas cortes, especialmente la de

²⁷ Aunque otra interpretación posible sería justamente la contraria: que la generalización del formativo adverbial no diptongado pudo haber contribuido a la pérdida de los constructos verbonominales que contenían el sustantivo *miente*. La cronología relativa de la generalización de *-mente* y la pérdida de los constructos verbo-nominales con *miente* es un tema que excede los objetivos de este trabajo.

²⁸ Cf. Juan Ignacio Ruiz de la Peña, «Las colonizaciones francas en el camino de Santiago», en J. García Turza, coord., *El camino de Santiago y la sociedad medieval*, Logroño, Ayuntamiento-

Alfonso X, en que gozaban de una influencia cultural muy variada²⁹. Asimismo, varios lingüistas han defendido el carácter ultrapirenaico y catalán del formativo *-mente* de estos adverbios³⁰ y el carácter no genuinamente castellano de la no diptongación de la *e* breve tónica en algunas voces patrimoniales³¹. Si existe un bilingüismo activo, como parece ser que existía en la Castilla y León medievales, las lenguas pueden prestarse formas y construcciones en cualquiera de los niveles de lengua, siempre y cuando la lengua fuente tenga las condiciones estructurales para recibir o activar el fenómeno en cuestión. El castellano poseía adverbios de manera formados con el sustantivo *mente* y, por lo tanto, tenía las condiciones estructurales para generalizar la forma culta *-mente* e inhibir la patrimonial diptongada.

No se puede descartar el análisis del castellano *-mente* como resultado del contacto, pero, con todo, creo que es necesario matizar este aspecto. Dado que la variante culta, sin diptongar, está presente en el castellano de todas las épocas, y es la única que se registra en los textos latino-medievales³², considero que no es posible hablar de manera estricta de un préstamo lingüístico, sino posiblemente de una reactivación a partir del intenso contacto cultural con los hablantes de las otras dos lenguas romances. Tal reactivación de una posibilidad interna de la lengua es lo que Otheguy ha denominado «convergencia comunicativa»³³. En resumen, la forma no diptongada pudo haber tenido respaldos varios en el sistema del español para lograr la rápida generalización cronológica que muestran los cuadros 5 y 6 arriba.

6. LOS ADVERBIOS EN *-MENTE* Y EL GÉNERO TEXTUAL O TRADICIÓN DISCURSIVA

Uno de los problemas nodales de la diacronía de las lenguas³⁴, explícitamente formulado por trabajos en la corriente de la Nueva Filología, es cómo

to de Logroño-Instituto de Estudios Riojanos-Gobierno de la Rioja, 2000, págs. 135-141, Pascual Martínez Sopena, «Los francos en la España de los siglos XI al XIII», en A. Vaca Lorenzo, ed., *Minorías y migraciones en la Historia. XV Jornadas de Estudios Históricos Organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2004, págs. 25-66.

²⁹ Cf. Julio Valdeón Baroque, *Alfonso X el Sabio. La forja de la España moderna*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2003, págs. 79-82.

³⁰ Cf. Heinrich Lausberg, *Lingüística románica*, volumen 1, *Fonética*, Madrid, Gredos, 1965, § 204, el libro de Karlsson, *Syntax and affixation*, págs. 91-92.

³¹ Cf. Malkiel, «Old Spanish resistance», cit., pág. 72.

³² Cf. Maurilio Pérez, «Las formaciones adverbiales con *mente* en la documentación latina», cit.

³³ Cf. Ricardo Otheguy, «When contact speakers talk, linguistic theory listens», en E. Contini-Morava y B. Sussman Goldberg, eds., *Meaning as explanation. Advances in linguistic sign theory*, Berlin-New York, Mouton de Gruyter, 1995, págs. 213-242.

³⁴ Retomo en este apartado algunos puntos expuestos en mi trabajo «Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico», en J. Kabatek, ed., *Sintaxis*

establecer la relación entre evolución lingüística y tradición textual, o, en otras palabras, de qué manera una tradición discursiva o un determinado soporte textual condiciona el cambio lingüístico³⁵. Numerosos trabajos, desde la filología tradicional hasta la nueva filología, pasando por los estudios sobre variación y registros, sustentan que el cambio lingüístico no se produce de manera homogénea a través de los diferentes tipos de textos y que puede estar en dependencia, incluso, de las temáticas preferentes desarrolladas en determinados géneros textuales.

En este trabajo sostengo que *a)* las diferencias entre géneros o tradiciones discursivas son siempre en términos de frecuencia de uso y no tanto de presencia o ausencia de una innovación, y *b)* que no toda gramaticalización tiene por qué mostrar asociación con géneros textuales o discursivos o dependencia de ellos. Por ejemplo, cabría pensar que un texto didáctico-moral puede propiciar mejor que una crónica el desarrollo de modalidad epistémica o de nominales indefinidos e impersonales, que una crónica propicia mejor que un *enxemplum* la aparición de sujetos agentes, humanos y volitivos, o que la estructura informativa es muy distinta en un texto argumentativo frente a uno narrativo, pero que la estructura básica interna de una oración transitiva, esto es, la relación que contraen verbo y objeto, no tendría, en principio, por qué depender de un determinado género textual.

Un problema no menor, desde luego, es cómo definir un género discursivo y, sobre todo, cómo delimitarlo de otro, problema aún mayor en la literatura medieval, para la que es sabido que los géneros textuales no están bien delimitados y que muchas obras, como la *General estoria*, en sus diversas partes, por poner un solo ejemplo, se definen precisamente por la capacidad de conjuntar géneros textuales diversos.³⁶ Soy consciente de que muchas obras literarias contienen un *continuum* textual, pero rebasa los objetivos de este trabajo decidir

histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 2008, págs. 17-51, con ajustes y algunos replanteamientos.

³⁵ Cf. Johannes Kabatek, «¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos», en D. Jacob y J. Kabatek, eds., *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical, pragmática histórica, metodología*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, págs. 97-132, especialmente págs. 97-98, y los trabajos reunidos en Johannes Kabatek, ed., *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico*, cit.

³⁶ Para el problema de la definición y la huidiza delimitación de géneros textuales en el medioevo español, cf. el trabajo de Fernando Gómez Redondo, «Historiografía medieval: Constantes evolutivas de un género», *Anuario de estudios medievales*, 19, 1989, págs. 3-16, y más recientemente Alejandro Higashi, *Formación de tradiciones discursivas medievales (las limitaciones del concepto de género en la composición medieval hispánica)*, tesis de doctorado inédita, México, El Colegio de México, 2002.

qué zonas textuales deben ser adscritas a qué géneros discursivos. Es un impositivo metodológico para lograr un análisis hacer una clasificación, aunque esta sacrifique riqueza de los contenidos y complejidad de las obras. Por otra parte, basarse sólo en diferencias de comportamiento lingüístico parece un tanto circular: las diferencias lingüísticas dan soporte a la existencia de distintos géneros registros y géneros, pero al mismo tiempo se trabaja con distinciones textuales genéricas establecidas a priori³⁷.

En este apartado mostraré cómo la manifestación y desarrollo de los adverbios en *-mente* en la lengua literaria medieval fue en gran medida dependiente de un tipo de género discursivo, el sapiencial. Es bastante lógico por dos razones. Por un lado, porque hay afinidad entre el significado básico de los adverbios en *-mente*, que es mostrar la valoración del hablante ante la predicación, toda o en distintos tramos sintagmáticos, y el valor-significado del género sapiencial, que es mostrar verdades generales, ejemplificar el buen comportamiento que debe seguir un ser humano para convertirse en un buen político y sancionar las acciones, buenas o malas, del príncipe. Por otro, la fuerte asociación o dependencia de un género literario culto, como lo es el sapiencial, apoya, sin duda, los datos ya analizados anteriormente, a saber, que la formación y desarrollo de los adverbios en *-mente* puede considerarse, en líneas generales, como un cultismo peculiar, que debió gestarse tempranamente en la lengua literaria y extenderse con posterioridad, pero con restricciones, a la lengua no literaria y a la oralidad. Por todo lo anterior, el género sapiencial motiva, con facilidad, la aparición de esta construcción adverbial de significado modal.

Los cuadros 7 y 8 comparan los siglos XIII y XIV, momentos, respectivamente, inicial de una amplia literatura castellana medieval y de generalización del formativo culto *-mente*. Nos informan de dos hechos: *a*) que se produjo una difusión o generalización de este tipo de adverbios, y *b*) que dicha difusión estuvo propiciada por un determinado género textual. He estructurado el corpus base para estos dos siglos, un tanto arbitrariamente, en tres géneros discursivos, que más que géneros propiamente deben ser entendidos como *funciones discursivo-comunicativas*: sapiencial, histórico-narrativo y poesía, de cuaderna vía.

El cuadro 7 muestra que efectivamente se realizó un proceso de difusión del cambio, ya que las ocurrencias de uso del siglo XIV casi doblan a las del XIII: 35% > 65%, y se produjo también un proceso de ligera ampliación léxica de los adjetivos capaces de constituir la base de formación de un adverbio en *-mente*: 46% > 54%. Ambos incrementos de frecuencia, en uso y en léxico, son señales inequívocas de generalización y, por lo tanto, de gramaticalización, ya que aquella es una de las manifestaciones de esta.

³⁷ Para una exposición de este problema apoyado en la historia del inglés, cf. Douglas Biber y Susan Conrad, *Register, genre and style*, New York, Cambridge University Press, 2009, cap. 2.

CUADRO 7

Avance diacrónico de la gramaticalización de los adverbios en *-mente*

	FRECUENCIA DE USO DE ADV.	FRECUENCIA LÉXICA DE ADJ. BASE
XIII	35% (407/1.172)	46% (104/222)
XIV	65% (765/1.172)	54% (118/222)

Realicé una *Prueba de Comparación de Proporciones* para observar si el incremento 35% > 65% es significativo. El estadístico z indica que sí es significativo el aumento: $z = 10.52$ con un $p < 0$, y, recordemos, que un estadístico z superior a 1.96 es significativo. Para el siglo XIII la prueba z arroja .0021 y para el XIV, .0039, con una diferencia de .0018 a favor del segundo periodo comparado.

El cuadro 8 abajo muestra que la difusión diacrónica de los adverbios en *-mente* fue mucho más activa en textos sapienciales, ya que en estos, al comparar los siglos XIII y XIV, se triplica la ocurrencia de adverbios modales en *-mente*: 20% > 68%, mientras que los otros dos géneros redujeron notoriamente la aparición de estas formas: históricos: 72% > 28%; poesía: 8% > 4%. Parece lógico, por un lado, el mayor avance de la gramaticalización en el género sapiencial, ya que éste, como hemos dicho, contiene verdades generales y normas morales que favorecen el empleo de diversas formas de la modalidad. El cuadro 8 también nos informa que la poesía, épica en este caso, es un género reacio al empleo de adverbios en *-mente*. La razón, creo yo, no es de índole semántica sino fónica: son formas de mucho peso fonológico, muy largas, polisilábicas, con dos acentos, que difícilmente pueden ser acogidas con comodidad en la poesía de verso largo. Menos aún debieron encajar en la lírica, construida con verso corto.

CUADRO 8

Gramaticalización de los adverbios en *-mente* según género discursivo

	SAPIENCIAL	HISTÓRICO	POESÍA
XIII	20% (80/407)	72% (292/407)	8% (35/407)
XIV	68% (520/765)	28% (211/765)	4% (34/765)

El cuadro 8 plantea un serio problema para la caracterización de los géneros y tradiciones discursivas, específicamente, la de los textos históricos. En principio, tanto la *Crónica general*, como la *General estoria. Segunda parte*, cuanto las crónicas de *Pedro I* y *Juan I*, los cuatro textos analizados para ese género, pueden ser clasificadas como textos de función comunicativa básica de tipo histórico-narrativo. Sin embargo, el hecho de que las dos primeras tengan un 72% de ocurrencias de adverbios modales en *-mente* y las dos segundas sólo

un 28% lleva a dos preguntas: a) ¿deben ser alojados los cuatro textos históricos en el mismo género discursivo? Pareciera que no, pues, ciertamente, la *General estoria. Segunda parte* tiene fragmentos de cierto contenido moral, del que carecen, creo, las dos crónicas del siglo siguiente. b) ¿Se transformó en ese lapso la tradición discursiva cronística y se modificaron las herramientas gramaticales que iban de la mano de ella? Creo que una respuesta posible a esta última interrogante está en la gramática histórica externa, concretamente, en los cambios culturales experimentados en el siglo XIV. En este siglo tiene lugar el desarrollo de una fuerte burguesía y con ella el desarrollo pleno de la individualidad, de verdaderos y continuados protagonistas de los hechos narrados³⁸. En efecto, los seres humanos de las crónicas del siglo XIV son, a diferencia de los de la historiografía de siglos anteriores, estrictamente humanos y no necesariamente heroicos; además, los textos cronísticos del siglo XIV, no así los del XIII, tienen protagonistas altamente individualizados, con una elevada persistencia topical, que se mantiene a lo largo de todo el texto. Es decir, las crónicas del siglo XIV son textos creados al servicio de un personaje. Por lo tanto, aunque pertenecientes, *grosso modo*, las cuatro obras al género que suele denominarse historiográfico, parece claro que este requiere una redefinición al enfrentarnos a los textos de fines del siglo XIV.

Por otra parte, no debe ser pasado por alto el hecho de que la brusca retracción de la diptongación, siglo XIV, cuadros 5 y 6 arriba, coincide con la creación de numerosos espejos de príncipes en la literatura española. Es decir, la difusión de la literatura sapiencial coincide cronológicamente con la generalización de la forma no diptongada del adverbio de manera.

Este acercamiento a la sintaxis histórica, enriquecido con tradiciones discursivas, cultura e historia, es prueba de que los hechos internos se interpretan mejor cuando sobre ellos recae una mirada multidisciplinaria filológica, en el sentido más tradicional, pidaliano y lapesiano, de acercarnos a la gramática histórica.

Lo importante que debe ser retenido en mente para los fines de este trabajo es que la difusión de los adverbios en *-mente*, no obstante las varias interrogantes antes formuladas, sí refleja de modo claro la incidencia de la variable género discursivo en la evolución de la gramática. El análisis presentado en este apartado nos aporta una información interesante: que el género sapiencial constituyó, a lo largo de la Edad Media, una tradición discursiva y cultural

³⁸ Agradezco a Carmen Benito Vessels, de la University of Maryland College Park, y a los alumnos de doctorado de esta universidad, el iluminador diálogo interdisciplinario sobre este y otros puntos de la relación entre lengua, cultura y literatura, durante el curso de *Sintaxis histórica del español* impartido en abril de 2009, diálogo que me permitió enriquecer el análisis y comprensión de algunos de los problemas aquí planteados.

importantísima que motivó y condicionó en buena medida algunos cambios experimentados por el español de ese periodo; es posible, incluso, que alguna de las innovaciones registradas en este género no hayan llegado nunca a la lengua oral.

Dos preguntas de difícil respuesta subyacen al análisis aquí presentado: ¿cómo pasa una innovación desde un determinado género discursivo a la lengua?, esto es, ¿cómo se da lo que Ferguson llama «convencionalización»?³⁹ y ¿cuál es el papel de la ecdótica y sus diferentes metodologías en la configuración de una tradición discursiva?, porque la gramática histórica está mediada por los soportes textuales que condicionan el acercamiento a la lengua antigua y ellos, a su vez, están mediados, en una parte nada desdeñable, por la crítica textual.

7. CONCLUSIONES

Del análisis de los datos pueden extraerse algunas conclusiones de interés de diverso carácter. Unas estrictamente lingüísticas, otras sobre la interacción, o más bien tensión, complementaria y diferencias entre oralidad y escritura en los fenómenos de cambio lingüístico, otras sobre el papel de las tradiciones discursivas en la gestación y difusión del cambio y aún otras más sobre cómo el diálogo entre lingüística, soportes discursivos o informativos y cultura en general puede enriquecer nuestro acercamiento a las subdisciplinas de la lingüística histórica.

Con base en los datos arrojados por los corpus base y adicional, hemos intentado probar que la formación de estos adverbios es un cultismo peculiar, que por ello se retrajeron las variantes morfofonémicas patrimoniales o vernáculos, que por ello se manifiestan diversificados léxicamente y muy bien generalizados en la lengua escrita literaria, pero que fue una gramaticalización en cierto sentido débil en la lengua oral, debilidad no estructural sino léxica, dada la constante repetición de ciertos adverbios, y frecuencial, dada su baja aparición en la oralidad.

Asimismo, hemos visto que el comportamiento de estos adverbios es bastante diferente en cuanto a frecuencia de uso según se considere la lengua oral o la lengua escrita, según se considere la lengua escrita literaria o la no literaria. Lo anterior lleva a plantear un problema teórico básico en la gramaticalización y, en general en los procesos de cambio sintáctico-semántico: ¿cuál es el

³⁹ Cf. Charles A. Ferguson, «Dialect register and genre: Working assumptions about conventionalization», en D. Biber y E. Finegan, eds., *Sociolinguistic perspectives on register*, New York-Oxford, Oxford University Press, 1994, págs. 15-30.

papel que juega la frecuencia de empleo en el cambio lingüístico? A mi modo de ver, un papel esencial, ya que cambios en la frecuencia relativa de una construcción en contextos diferentes o de dos construcciones parecidas en un contexto similar son siempre sintomáticos de que se están produciendo, o se han producido, ajustes estructurales en el sistema, o estamos ya ante etapas de lengua diferentes.

A la luz de las diferencias entre oralidad y escritura y de las diferencias entre lengua literaria y no literaria en la manifestación de estos adverbios, hay que preguntarse cómo deslindar ambos soportes, oral y escrito, y cómo deslindar lo literario de lo no literario. En otras palabras, cómo establecer semejanzas y diferencias entre los diferentes ángulos discursivos analizados y cómo jerarquizar los aspectos gramaticales que son relevantes o definitorios para acotar y definir cabalmente los soportes discursivos. La respuesta a la pregunta que subyace a esta conclusión requiere un diálogo interdisciplinario: qué es literatura y qué no literatura, más allá de la intención creativa del autor, y qué es la oralidad y la escritura, más allá de la inmediatez o no comunicativas.

Hemos corroborado lo que ya se sabe desde la filología tradicional y se ha hecho explícito con nuevas herramientas teóricas y metodológicas recientemente, a saber, que el género discursivo es un condicionamiento importantísimo en la gestación y difusión del cambio sintáctico, pero también hemos visto que las tradiciones discursivas requieren una constante redefinición, ya que ellas están sometidas o son dependientes de las modas sociales y de los cambios políticos y culturales en una sociedad. El condicionamiento del género textual y de los diferentes soportes discursivos nos ha llevado a plantear que, para una visión más amplia, flexible e incluyente de la gramaticalización, es conveniente un diálogo multidisciplinario con la historia, en sus varios sentidos, y con la literatura.

Finalmente, a la luz de los resultados obtenidos, hay que preguntarse si en el siglo XXI, especialmente en las culturas que gozan de escritura desde hace siglos o milenios y en donde la lengua escrita se ha vuelto una manifestación cotidiana y básica de la vida, sigue siendo válido el postulado de que la lengua hablada tiene prioridad histórica sobre la lengua escrita, formulado una y otra vez por la lingüística general. Parecería que el contraste no puede ser establecido en términos de jerarquías o prioridades sino de diferencias o preferencias. Es decir, hay que preguntarse, posiblemente sin obtener una respuesta satisfactoria por el momento, si la lengua oral es más innovadora y es una avanzada de los cambios, como tradicionalmente se ha venido sosteniendo, o para ciertos fenómenos gramaticales, se trata simplemente de un soporte distinto de la escritura y no un antecedente de esta.

BIBLIOGRAFÍA

- Aira, César, *Varamo*, Barcelona, Anagrama, 2002.
- Alfonso X, *General estoria. Primera parte*, 2 vols., P. Sánchez Prieto Borja, ed., Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 2001.
- Alfonso X, *General estoria. Segunda parte*, A. G. Solalinde, L. A. Kasten y V. R. B. Oelschläger, eds., Madrid, CSIC, 1957.
- Alfonso X, *Primera crónica general de España*, R. Menéndez Pidal, ed., Madrid, Gredos, 1955.
- Alfonso X, *Setenario*, Kenneth H. Vanderford, ed., Buenos Aires, Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires, 1945.
- Alonso, Dámaso, *Del Siglo de Oro a este siglo de siglas*, Madrid, Gredos, 1962.
- Anónimo, *Calila e Dimna*, J. M. Cacho Blecua y M. J. Lacarra, eds., Madrid, Castalia, 1984.
- Anónimo, *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla*, M. P. Sánchez Parra, ed., Madrid, Ediciones de la Torre, 1991.
- Anónimo, *Libro de Apolonio*, C. Monedero, ed., Madrid, Castalia, 1987.
- Anónimo, *Poema de Fernán González*, A. Zamora Vicente, ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1954.
- Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, G. Burney Gibbon-Monneyppenny, ed., Madrid, Castalia, 1988.
- Biber, Douglas y Conrad, Susan, *Register, genre and style*, New York, Cambridge University Press, 2009.
- Biber, Douglas, «Spoken and written textual dimensions in English: Resolving the contradictory findings», *Language*, 62, 2, 1986, págs. 384-414.
- Biber, Douglas, *Dimensions of register variation*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
- Blánquez Fraile, Agustín, *Diccionario latino-español*, Barcelona, Ramón Sopena, 1960.
- Cano Aguilar, Rafael, «Historia de la lengua oral en la Rumania: español», en G. Ernst, M. D. Glessgen, Ch. Schmitt y W. Schweickard, eds., *Romanische Sprachgeschichte. Ein internationales Handbuch zur Geschichte der romanischen Sprachen*, Berlin-New York, Walter de Gruyter, 2003, págs. 2439-2446.
- Cano Aguilar, Rafael, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2004.
- Chacón, Dulce, *La voz dormida*, Madrid, Alfaguara, 2002.
- Clavería Nadal, Gloria, *El latinismo español*, Barcelona, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1991.
- Company Company, Concepción, «Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico», en J. Kabatek, ed., *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 2008.
- Company Company, Concepción, «Historical morphosyntax and grammaticalization», en I. Hualde, A. Olarrea y E. Rourke, eds., *Handbook of hispanic linguistics*, London-New York, Blackwell, 2012, págs. 673-693.
- Company Company, Concepción, «Los adverbios en *-mente* y las construcciones con *guisa y cosa*», en C. Company, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones, conjunciones y relaciones interoracionales*, México, Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, en preparación.
- Company Company, Concepción, «Reanálisis múltiple, gramaticalización e incertidumbre categorial en la formación de los adverbios en *-mente* del español», en E. Montero Cartelle, ed., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, en prensa.
- Company Company, Concepción, *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

- Company Company, Concepción, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, 2 volúmenes, México, Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Company Company, Concepción, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, 2 volúmenes, México, Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Corominas, Joan, con la colaboración de José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1983.
- Eloy Martínez, Tomás, *El vuelo de la reina*, Madrid, Alfaguara, 2002.
- Epistolario del conde de Tendilla (1504-1506)*, M. A. Moreno Trujillo y M^a. J. Osorio Pérez, eds., estudio de J. Szmolka Clares, Granada, Publicaciones de la Universidad de Granada y Diputación provincial de Granada, 1996.
- Esquivel, Laura, *Tan veloz como el deseo*, Barcelona, Plaza y Janés, 2000.
- Ferguson, Charles A., «Dialect register and genre: Working assumptions about conventionalization», en D. Biber y E. Finegan, eds., *Sociolinguistic perspectives on register*, New York-Oxford, Oxford University Press, 1994, págs. 15-30.
- García Gallarín, Consuelo, *El cultismo en la historia de la lengua española*, Madrid, Ediciones Partenón, 2007.
- Glantz, Margo, *El rastro*, Barcelona, Anagrama, 2002.
- Gómez Redondo, Fernando, «Historiografía medieval: Constantes evolutivas de un género», *Anuario de estudios medievales*, 19, 1989.
- Grandes, Almudena, *Corazón helado*, Barcelona, Tusquets, 2007.
- Gutiérrez de los Ríos y Córdoba Fernán Núñez, Francisco, conde de, *El hombre práctico o discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*, J. P. Magallón y R. P. Sebold, ed., Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Caja Sur, 2000.
- Higashi, Alejandro, *Formación de tradiciones discursivas medievales (las limitaciones del concepto de género en la composición medieval hispánica)*, tesis de doctorado inédita, México, El Colegio de México, 2002.
- Jacob, Daniel y Kabatek, Johannes, *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical, pragmática histórica, metodología*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 2001.
- Joe Dyer, Nancy, «A study of the Old Spanish adverb in *-mente*», *Hispanic Review*, 40, 3, 1972, págs. 303-308.
- Juan Manuel, *El conde Lucanor o Libro de los enxiemplos del conde Lucanor et de Patronio*, J. M. Blecua, ed., Madrid, Castalia, 1971.
- Juan Manuel, *Libro de los estados*, I. R. Macpherson y R. B. Tate, ed., Madrid, Castalia, 1991.
- Kabatek, Johannes, «¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos», en D. Jacob y J. Kabatek, eds., *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical, pragmática histórica, metodología*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana.
- Kabatek, Johannes, ed., *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 2008.
- Karlssohn, Keith E., *Syntax and affixation. The evolution of -mente in Latin and Romance*, Tübingen, Max Niemeyer, 1981.
- Koch, Peter y Oesterreicher, Wulf, *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübingen, Max Niemeyer, 1990.
- Lapesa, Rafael, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1981.
- Lausberg, Heinrich, *Lingüística románica*, Madrid, Gredos, 1965.
- López de Ayala, Pero, *Corónica del rey don Pedro*, C. L. Wilkins y H. M. Wilkins, eds., Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1985.

- López de Ayala, Pero, *Crónica del rey don Juan Primero de Castilla é de León*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla II*, Manuel Rivadeneyra, ed., Madrid, Atlas, 1953 [1877].
- López Serena, Araceli, *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español coloquial*, Madrid, Gredos, 2007.
- Malkiel, Yakov, «Old Spanish resistance to diphthongization or previous vowel lengthening», *Language*, 60, 1, 1984, págs. 70-114.
- Malkiel, Yakov, reseña de la edición crítica de Gunnar Tilander de *Vidal Mayor: Traducción aragonesa de la obra 'In excelsis Dei thesauris' de Vidal de Canellas*, *Language*, 35, 4, 1959, págs. 670-692.
- Martínez Sopena, Pascual, «Los francos en la España de los siglos XI al XIII», en A. Vaca Lorenzo, ed., *Minorías y migraciones en la Historia. XV Jornadas de Estudios Históricos Organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2004, págs. 25-66.
- Menéndez Pidal, Ramón, *Cantar de mío Cid. Texto, gramática y vocabulario*, Madrid, Espasa-Calpe, 1945-1946.
- Menéndez Pidal, Ramón, *Documentos lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*, Madrid, CSIC, 1965 [1919].
- Menéndez Pidal, Ramón, *La lengua castellana en el siglo XVII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991.
- Menéndez Pidal, Ramón, *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1964 [1904].
- Oesterreicher, Wolf, Stoll, Eva, y Wesch, Andreas, *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen, Günter Narr, 1998.
- Otheguy, Ricardo, «When contact speakers talk, linguistic theory listens», en E. Contini-Morava y B. Sussman Goldberg, eds., *Meaning as explanation. Advances in linguistic sign theory*, Berlin-New York, Mouton de Gruyter, 1995, págs. 213-242.
- Pensado, Carmen, *El orden histórico de los procesos fonológicos*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca y Caja de Ahorros de Salamanca, 1983.
- Pérez, Maurilio, «Las formaciones adverbiales con *mente* en la documentación latina asturleonés (s. IX-1230)», *Voces*, 12-13, 2001-2002, págs. 79-93.
- Pombo, Álvaro, *Una ventana al norte*, Barcelona, Anagrama, 2004.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros, 2009.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa-Planeta, 2010.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2001.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>>.
- Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*, <<http://www.rae.es>>.
- Rojas, Fernando de, *La Celestina*, D. Severin, ed., Madrid, Cátedra, 1987.
- Ruiz de la Peña, Juan Ignacio, «Las colonizaciones francas en el camino de Santiago», en J. García Turza, coord., *El camino de Santiago y la sociedad medieval*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, Gobierno de la Rioja, 2000, págs. 135-141.
- San Pedro, Diego de, *Obras completas. II. Cárcel de amor*, Keith Whinnom, ed., Madrid, Castalia, 1971.
- Santos, Francisco, *El rey gallo y discursos de la hormiga*, V. Arizpe, ed., London, Tamesis, 1991.
- Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Parayso occidental*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, 1995 [1684].

Torner, Sergi, «On the morphological nature of Spanish adverbs ending in *-mente*», *Probus*, 17, 2005, págs. 115-144.

Uribe, Álvaro, *El expediente del atentado*, México D.F., Tusquets, 2007.

Valdeón Baroque, Julio, *Alfonso X el Sabio. La forja de la España moderna*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2003.

Fecha de recepción: 3 de julio de 2010

Fecha de aceptación: 20 de octubre de 2010